



*-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

**RES. CD ECO N° 465 - 23**

**EXPTE. N° 6624/23**

Salta, 20 OCT 2023

**VISTO:** La presentación obrante desde fojas 1 a 5 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: favorecer una postura crítica respecto del derecho y su responsabilidad en la concreción de una sociedad justa, igualitaria y respetuosa de la dignidad humana; promover la formación de ciudadanos comprometidos en la defensa de los derechos humanos; fomentar el interés y la participación de los/as alumnos/as en las actividades propuestas; generar condiciones que favorezcan el diálogo y el debate sobre los contenidos propuestos.; propiciar un uso positivo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Que el presente proyecto está destinado a los alumnos de 5° Año del Colegio CODESA.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 254/23, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que a fs. 9 la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 10 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12/2023 celebrada de manera presencial el día 10.10.23, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar el Proyecto de Prácticas Docentes que estará a cargo de las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo de la presente y se detalla a continuación:





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



*-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

RES. CD ECO N° 465 - 23  
EXPTE. N° 6624/23

Alumnas	Propuesta	Destinatarios
Abog. Aramayo Eva Susana DNI: 37.087.367 Abog. Arechaga Pilar DNI: 31.338.723	"APORTES JURÍDICOS PARA LA FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA"	Alumnos de 5° Año del Colegio CODESA

**ARTICULO 2°.- Establecer** que la Prof. Paola Guardatti y la Esp. Elizabeth Safar, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de las prácticas.

**ARTICULO 3°.- Publíquese** en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a las alumnas Aramayo Eva Susana y Arechaga Pilar, y a los docentes de la carrera para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/saf

Cra. María Rosa Panza de Millier  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



*-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

RES. CD ECO N° 465 - 23  
EXpte. N° 6624/23

## ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
PROFESORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS  
EDICIÓN: 2022-2023

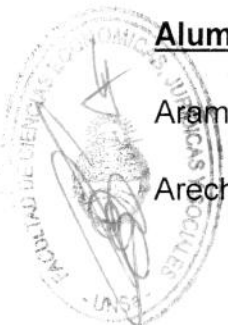
MODULO III: LA PRACTICA EDUCATIVA  
PROYECTO DE PRACTICA DOCENTE:

“APORTES JURÍDICOS PARA LA  
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA”

**Alumnas:**

Aramayo, Eva Susana

Arechaga, Pilar





*-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

**RES. CD ECO N° 465 - 23**  
**EXPTE. N° 6624/23**

#### **a) DENOMINACIÓN**

El presente proyecto se denomina "Aportes Jurídicos para la Formación Ética y Ciudadana", el mismo será dictado por las abogadas: Aramayo, Eva y Arechaga, Pilar, alumnas del Profesorado de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

#### **b) NATURALEZA DEL PROYECTO**

Se trata de un Proyecto de Práctica Docente, de naturaleza pedagógica, de carácter teórico-práctico destinado a complementar jurídicamente el contenido de la asignatura Formación Ética y Ciudadana de alumnos de 5to año de la institución secundaria: Colegio CODESA.

Debido a que la materia posee una carga horaria de un módulo semanal, se acordó con la profesora titular el dictado de 7 clases en cada división, totalizando 14 clases en total

#### **c) FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN, CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO Y SU FINALIDAD.**

El presente proyecto busca brindar, de manera asequible y adecuada al ámbito escolar y a las características de los/as destinatarios/as, un entendimiento de la disciplina jurídica en determinadas situaciones que generan controversias éticas. Dichos dilemas fueron propuestos por la profesora titular de la materia y escogidos por los/as alumnos/as. En grupos trabajaron e investigaron sobre el tema escogido y al interior de cada grupo se dividieron en equipos que debían defender diferentes posturas antagónicas respecto de dicho dilema. Luego, con el arbitraje de otros/as alumnos/as en clase se desarrollaron distintos debates, dando por resultado un equipo ganador.

Conforme lo conversado con la profesora, se propone abordar jurídicamente dichos contenidos mediante:

1. La precisión terminológica de los conceptos fundamentales
2. La identificación de los derechos humanos e intereses involucrados
3. La existencia o ausencia de normativa aplicable
4. El estudio del derecho comparado
5. El análisis de fallos judiciales
6. Las propuestas de regulación existentes
7. La exploración de distintos modelos para su tratamiento legal, sus ventajas y desventajas
8. El reconocimiento de los distintos factores político sociales y económicos que intervienen en la legislación de temáticas complejas.

Los contenidos serán abordados desde una perspectiva de derechos humanos, para lo cual inicialmente se trabajará en torno a las nociones básicas sobre el Derecho, la normativa internacional en derechos humanos y su incorporación en la legislación nacional.

Por lo que esperamos que los/as alumnos/as reconozcan la importancia del derecho como un ordenador de la conducta social. El cual posibilita: la toma de decisiones, la concertación de acuerdos justos entre los/as ciudadanos/as, la ampliación en el reconocimiento de derechos





*-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

**RES. CD ECO N° 465 - 23**  
**EXPTE. N° 6624/23**

fundamentales, la protección de grupos históricamente vulnerabilizados, el respeto de las libertades fundamentales, la resolución pacífica de los conflictos y la garantía de la igualdad en el goce y ejercicio de los derechos.

Es importante "construir una cultura orientada hacia el pensamiento crítico, que pretenda dotar al sujeto individual de un sentido más profundo de su lugar en el sistema global y de su potencial papel protagónico en la construcción de la historia" (Rigal, 2004). Por eso, pretendemos que los/as alumnos/as munidos de herramientas conceptuales y normativas, desarrollen una mirada crítica que los/as forme como ciudadanos/as autónomos/as, responsables y solidarios/as. Que incorporen en su vida social el ejercicio del diálogo como un instrumento fundamental para la construcción de acuerdos y resolución de conflictos. Pero, también, que puedan "salir de la idea del conflicto como una irregularidad, un desorden en el mar de la coordinación y el consenso social, para pensar las tensiones que subyacen a las soluciones formalizadas por las normas" (Dirección Gral. de Cultura y Educación Prov.Bs.As., 2010)

Finalmente, se destaca que el presente proyecto se enmarca dentro del Eje 2 del Diseño Curricular para la Educación Secundaria, de la materia de Formación Ética y Ciudadana para alumnos/as de 5to año.

#### **d) PROPÓSITOS Y OBJETIVOS**

##### **Propósitos:**

- Favorecer una postura crítica respecto del derecho y su responsabilidad en la concreción de una sociedad justa, igualitaria y respetuosa de la dignidad humana.
- Promover la formación de ciudadanos comprometidos en la defensa de los derechos humanos
- Fomentar el interés y la participación de los/as alumnos/as en las actividades propuestas.
- Generar condiciones que favorezcan el diálogo y el debate sobre los contenidos propuestos.
- Propiciar un uso positivo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

**Objetivo General:** Reconocer la importancia del Derecho como un ordenador de la conducta social, tendiente al bien común y la paz social.

##### **Objetivos Específicos:**

- Reconocer la posibilidad de aplicación práctica de los conocimientos recibidos.
- Ejercitar la argumentación crítica, la tolerancia y el respeto en la participación de los debates propuestos.
- Entender el lenguaje y la terminología del derecho.

#### **e) CONTENIDOS**

**1) El derecho:** Distintas concepciones. Las fuentes del derecho. Ramas del derecho. Jerarquía normativa: la pirámide de Kelsen.





*-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

RES. CD ECO N° 465 - 23  
EXPTE. N° 6624/23

2) Tres debates éticos a la luz del Derecho:

- **Eutanasia:** Precisiones conceptuales. Regulación actual en Argentina. Proyectos de Ley, diferencias, ventajas, desventajas.
- **Gestación por sustitución:** Precisión terminológica. Concepto y clases. Derechos intervinientes. Argumentos a favor y en contra. Ausencia de regulación y parámetros jurisprudenciales. Proyecto de Reforma del Código Civil (2012) y Proyectos de Ley en Argentina.
- **Prostitución - Trabajo Sexual:** Principales posturas. Modelos de legislación en el derecho comparado. Regulación en Argentina. Situación en la provincia de Salta.

3) **La internacionalización del derecho:** Principales tratados internacionales ratificados por nuestro país. Obligaciones del Estado (reconocimiento, goce y ejercicio). Sistema Interamericano. Breve análisis de un caso: "Comunidades Indígenas miembros de la Asociación *Ihaka Honhat* (Nuestra Tierra) vs. Argentina."

#### f) METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Este proyecto funciona como una hoja de ruta esencial para guiar la cursada de nuestras clases. Por lo que será compartido con los/as alumnos/as, a quienes recomendamos su lectura previa y durante el devenir del cursado.

En los temas de debate a trabajar subyacen múltiples posibles conflictos. Su abordaje "se propone como un punto de partida que permita aprendizajes significativos, transformaciones en las conductas y cambios en las formas de expresión y de acción. El conflicto puede ser una herramienta útil para que los procesos pedagógicos construyan aptitudes reflexivas y autorreflexivas, capacidades críticas y autocríticas que faciliten las transformaciones en la acción. (...) Se plantea recuperar el sentido de lo jurídico (...) como una construcción permanente en la que la participación y el compromiso permiten generar espacios de construcción de legalidades más justas y solidarias." (Dirección Gral. de Cultura y Educación Prov.Bs.As., 2010)

Se desarrollarán clases teóricas-prácticas que permitan la transmisión de información y construcción de conocimiento significativo, proporcionando en todo momento el esclarecimiento de inquietudes. Las clases serán desarrolladas por ambas docentes en forma conjunta y coordinada, para las cuales se proponen las siguientes estrategias de enseñanza:

- **Clases expositivas** a través de las cuales en primera medida se propenderá a presentar los conceptos fundamentales de cada tema y clarificar su alcance y sentido. Mediante el uso de terminología jurídica específica se buscará ofrecer precisión en el significado técnico, contra poniéndolo al cotidiano.

El valor de estas exposiciones no estará puesto sólo en los hechos y datos que se transmitan, sino principalmente, en las relaciones entre éstos. Lo que resulta fundamental para comprender la función y posibilidades que otorga la disciplina. (Sanjurjo & Rodríguez, 2009)

Las clases expositivas tendrán como recursos el pizarrón que permitirá el registro de ideas, ejemplos, relaciones, analogías, casos particulares, etc. y también recursos visuales como presentaciones de diapositivas.







-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 465 - 23  
EXPTE. N° 6624/23

- Se fomentará el **diálogo e interrogatorio didáctico** por el cual se oriente la construcción intelectual. Se promoverán preguntas que sean el puntapié de un debate crítico. Mediante el diálogo se buscará que los/as alumnos puedan colocarse en forma sucesiva en diversas posiciones, agudizando los distintos puntos de vista y adquiriendo flexibilidad en su análisis, de manera que se propenda a la suspensión del juicio apresurado para abrir a la diversidad de respuestas. Asimismo, generar en los/as alumnos/as un mayor grado de autonomía en su pensamiento, generando por sí mismo/as nuevas preguntas. (Sanjurjo & Rodríguez, 2009)
- **Análisis de textos jurídicos** (normativa, proyectos de ley, fallos) permitiendo la indagación de los hechos y de la ley, la aplicación de conocimientos previos y la búsqueda de estrategias, posibles soluciones. De manera que, el trabajo en clase permita diagnosticar la situación y extraer datos para jerarquizarlos, discriminarlos, sintetizarlos, etc.
- Los debates propuestos se abordarán como un **análisis de caso** mediante el cual los/as alumnos/as tendrán que identificar:
  - cuál es la problemática central,
  - las posibles vías de resolución, hipotéticas y/o aplicadas en la realidad
  - los inconvenientes y desafíos que estas soluciones generan. Litwin nos habla sobre las cualidades del análisis de casos, como es la estimulación del pensamiento, ya que "En el buen pensar se integran el texto y el contexto, lo simple y lo complejo, lo objetivo y lo subjetivo" (Litwin, 2008).

#### g) EVALUACIÓN

Las autoras del proyecto consideramos fundamental que nuestros/as alumnos/as conozcan y hagan suya nuestra forma de ver las evaluaciones y que en el devenir de la materia tomen conciencia del proceso de aprendizaje que están llevando a cabo, ya que la evaluación "Es la expresión de las prácticas cotidianas del trabajo en el aula y, por lo tanto, tiene la impronta del tipo de trabajo diario que lleva a cabo el docente con sus estudiantes" (Litwin, 2008)

Sostenemos que la **evaluación es aprendizaje**, entendiéndola como un **proceso** llevado a cabo en conjunto por docentes y alumnos/as, desarrollado a través de diferentes **acciones** (propuesta metodológica) que están orientadas a alcanzar los objetivos propuestos y a adquirir los conocimientos más relevantes sobre los derechos humanos y el derecho constitucional (contenidos).

La forma de evaluación buscará que durante este camino de aprendizaje nuestros/as alumnos/as obtengan orientaciones y sugerencias que posibiliten alcanzar las metas previstas (objetivos). En ese sentido, el cumplimiento y la realización responsable y a conciencia de las actividades propuestas es primordial. Este "hacer" nos permitirá identificar los errores, debilidades y fortalezas en su desarrollo para poder orientar a tiempo el proceso de aprender. (Steiman, 2008)





*-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

**RES. CD ECO N° 465-23**  
**EXPTE. N° 6624/23**

Si bien como docentes tenemos la obligación de enseñar, sostenemos esencialmente nuestra disposición a enseñar: nuestro propósito final es que todos los/as estudiantes que cursan nuestra materia la aprendan. Para ello también requerimos de nuestros/as alumnos/as la disposición para aprender y que, por lo tanto, reconozcan a las actividades propuestas como las oportunidades para revisar su propio aprendizaje. De esta manera, podremos llevar a cabo un círculo virtuoso de retroalimentación a través del cual no sólo se apropien de los contenidos, sino que aprendan a utilizar diversas herramientas que mejoren sus aprendizajes y que se conviertan en aprendices autónomos, curiosos y críticos. Queremos que aprendan a resolver problemas, crear nuevas producciones, formularse preguntas y utilizar la información en otros contextos. (Anijovich & Mora, 2012).

“Es un hecho que hay evaluación incluso cuando “no hay evaluación” propiamente dicha, porque ésta existe incluso cuando no se la nombra. La evaluación es un acto omnipresente, no necesariamente intencional o explícito que se da siempre más allá de la consciencia del evaluador” (Garcés & Garcés, 2015).

Luego de finalizar el dictado de las clases pautadas se prevé un examen final escrito de desarrollo, domiciliario en el que los/as alumnos/as deberán desplegar en forma libre una temática trabajada durante el cursado del Bloque 1 y el Bloque 2, previendo cumplimentar con los siguientes criterios:

- evitar la reiteración inútil de ideas y sintetizar adecuadamente
- analizar y aplicar los núcleos conceptuales
- utilizar el vocabulario específico
- llevar a cabo relaciones entre los conceptos
- realizar una producción original y personal
- aplicar lo aprendido a una situación del mundo real

Además, deberán formular al menos 4 preguntas que den cuenta de la problematización y las aplicaciones posibles de la temática escogida. Dos preguntas iniciales con el fin de despertar en el lector la curiosidad sobre el texto, y dos preguntas finales que motiven al lector a seguir indagando en la temática y reflexionar sobre otras posibles aplicaciones.

Se evaluará la enseñanza a través de un instrumento de resolución escrita e individual y anónimo para recabar información. El mismo será un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas y escalas de valoración.

**h) CRONOGRAMA TENTATIVO: 5to Año, División “A”**

N° de Clase	Fecha	Horario	Tema
1	18/09/23	10:30 – 12:00	El derecho
2	25/09/23	10:30 – 12:00	Eutanasia
3	2/10/23	10:30 – 12:00	Gestación por sustitución
4	9/10/23	10:30 – 12:00	Prostitución -Trabajo Sexual
5	16/10/23	10:30 – 12:00	La internalización del derecho
6	23/10/23	10:30 – 12:00	Sistema interamericano







*-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

465 - 23

**RES. CD ECO N°  
EXPTE. N° 6624/23**

7	30/10/23	10:30 – 12:00	Evaluación de aprendizaje y de enseñanza
---	----------	---------------	--

**5to Año, División "B"**

N° de Clase	Fecha	Horario	Tema
1	7/09/23	9:00 – 10:30	El derecho
2	21/09/23	9:00 – 10:30	Eutanasia
3	28/09/23	9:00 – 10:30	Gestación por sustitución
4	5/10/23	9:00 – 10:30	Prostitución -Trabajo Sexual
5	12/10/23	9:00 – 10:30	La internalización del derecho
6	19/10/23	9:00 – 10:30	Sistema interamericano
7	26/10/23	9:00 – 10:30	Evaluación de aprendizaje y de enseñanza

**i) DESTINATARIOS**

Las clases se dictarán para los/as alumnos/as del 5to año, divisiones "A" y "B", del nivel Secundario del colegio CO.DE.SA., en el turno matutino. En la primera división, se cuenta con un grupo de 16 alumnos y en la segunda, con uno de 19.

Se llevará a cabo en el marco de la materia Formación Ética y Ciudadana, siendo su docente titular: Prof. Gloria Guantay.

**j) LOCALIZACIÓN FÍSICA O ÁMBITO DE LA PRÁCTICA**

La institución donde se realizará el proyecto es en el Colegio CO.DE.SA "Cooperativa de Educación Salteña" ubicada en la calle Coronel Suarez 339 San Cayetano, de la localidad de Salta – Provincia de Salta. La misma es de gestión privada, mixta, de jornada simple y de formación laica, destinada a la educación común de los tres niveles: inicial, primario y secundario.

**k) RECURSOS DIDÁCTICOS**

- Material Audiovisual
- Power Points dados en clase y subidos a la plataforma virtual
- Material bibliográfico
- Podcasts
- Perfiles de Instagram
- Pizarrón y marcadores
- Computadoras
- Celulares
- Proyector audiovisual
- Internet
- Plataforma virtual
- Fotocopias





*-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

RES. CD ECO N° 465-23  
EXPTE. N° 6624/23

## I) BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía de la materia

- Cohen Agrest, D. (2008). *"¿Qué piensan los que no piensan como yo? 10 controversias éticas"*. Bs.As.: Ed. Debate.

### Bibliografía del Proyecto

- Anijovich, R., & Mora, S. (2012). *"Otra mirada al quehacer en el aula"*. Bs. As.: Ed. Aique Educación.
- Dirección Gral. de Cultura y Educación Prov.Bs.As. (2010). *"Diseño Curricular para la Educación Secundaria. Derecho 5° Año"*. La Plata: Ed. Provincia de Buenos Aires.
- Garcés, R., & Garcés, J. (2015). *"Diseño y construcción de instrumentos de evaluación de aprendizajes y competencias"*. Colombia: Ed. Redipe.
- Litwin, E. (2008). *"El oficio de enseñar. Condiciones y contecto"*. Bs. As.: Ed. Paidós.
- Rigal, L. (2004). *El sentido de educar*. Bs. As.: Ed. Miño y Dávila.
- Sanjurjo, L., & Rodríguez, X. (2009). *"Volver a pensar la clase. Las formas básicas de enseñar"*. Rosario: Ed. Homo Sapiens Ediciones.
- Steiman, J. (2008). *"Más didáctica en la educación superior"*. Bs.As.: Ed. Miño y Davila.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa